

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

10516 *Aprobación Padrón del Impuesto sobre actividades económicas 2017*

El Sr. alcalde, asistido por la Junta de Gobierno Local con fecha 11/09/2017, adoptó el siguiente acuerdo:

Padrón del Impuesto sobre actividades económicas 2017

PRIMERO: Aprobar el padrón del Impuesto de Actividades Económicas de 2.017, elaborado sobre el del ejercicio anterior, incorporando las modificaciones correspondientes, por un importe total de 26.831,41€ y que contiene 43 sujetos pasivos.

SEGUNDO: Exponer al público por un plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOIB, este padrón a los efectos de reclamación por las personas interesadas.

TERCERO: Notificar colectivamente los respectivos recibos mediante la publicación del anuncio en el boletín Oficial de las Islas Baleares, así como a través de edictos que así lo adviertan, tal y cómo prevé el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

CUARTO: Contra esta notificación se puede presentar recurso de reposición previo al contencioso administrativo durante un plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública del Padrón tal y cómo dispone el art. 14 del RDL 20/2004, de 5 de marzo.

QUINTO: Proceder al cobro de las cuotas tributarias por los órganos de recaudación de la Corporación.

SEXTO: El periodo de cobro en voluntaria será lo comprendido entre los días 2 de Octubre y el 1 de diciembre, inclusivamente, domiciliados día 2 de noviembre, procediendo, transcurrido el periodo antes mencionado, al cobro en vía ejecutiva de los recibos impagados, aplicando el recargo que sea procedente.

SÉPTIMO: El pago de las cuotas tributarias se hará en la Oficina Municipal de Recaudación, de lunes a viernes, en el horario de atención al público de este Ayuntamiento y en las Entidades Bancarias colaboradoras, "La Caixa", "BMN-SA NOSTRA", "SANTANDER", "BBVA" y "Banca March".

OCTAVO: Dar cuenta de la aprobación de este Padrón al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Es Castell, 22 de septiembre de 2017

El Alcalde
José Luis Camps Pons

